REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1661 **DE 2026**

-6 NOV 2026

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el señor Mario Oswaldo Bernal Rodríguez presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

DECRETA

Artículo 1. *Renuncia.* Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor Mario Oswaldo Bernal Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.875.170, al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

Artículo 2. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha a la señora Lorena Andrea Ruíz Cano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.584.150 en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

Artículo 3. *Comunicación.* Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública comunicar el contenido de este decreto a Mario Oswaldo Bernal Rodríguez y Lorena Andrea Ruíz Cano.

Artículo 4. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los -6 NOV 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

LEONARDO HUERTA GUTIERREZ